



### IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS

#### Fuentes de Oñoro

*Anuncio.*

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 6 de septiembre de 2019, acordó aprobar inicialmente el expediente de modificación de crédito n.º 5/2019, del Presupuesto en vigor, en la modalidad de transferencias de créditos entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a distinta área de gasto con diferente vinculación jurídica.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Fuentes de Oñoro, a 10 de septiembre de 2019.–La Primera Teniente Alcalde, (Resolución 19/06/2019 BOP n.º 121, de 27/06/2019), Susana Pérez Hernández.

Documento firmado electrónicamente.